



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO
ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

- AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL
- AUTOLIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Deberán rellenarse de forma obligatoria todos los recuadros.

SUJETO PASIVO (1)	DNI, NIF, NIE, CIF:							Nombre:	
	Apellidos o razón social:								
	Tipo vía:	Domicilio:			N.º:	Portal:	Esc.:	Planta:	Puerta:
	C.P.:	Municipio:			Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):			
REPRESENTANTE (2)	DNI, NIF, NIE, CIF:							Nombre:	
	Apellidos o razón social:								
	Tipo vía:	Domicilio:			N.º:	Portal:	Esc.:	Planta:	Puerta:
	C.P.:	Municipio:			Provincia:				
	Correo electrónico:					Teléfono(s):			
DATOS OCUPACIÓN (3)	OBJETO TRIBUTARIO					CATEGORÍA VIAL			
CÁLCULO DE LA CUOTA (4)	Epígrafe A) vallas y andamios								
	Tipo ocupación (4.1)		Categoría vial (4.2)	Superficie (longitud x saliente)	Altura	Duración (meses o fracción)	Establecimiento comercial mercantil (4.3)	Importe (4.4)	
								1	
								2	
								3	
								4	
								5	
								6	
								7	
								8	
Epígrafe C) reserva de espacio del dominio público local para aparcamiento exclusivo de vehículos o para su ocupación con [f·UgžUWtp]o de materiales, casetas, maquinaria y equipos de cualquier clase, vinculados o no a obras, y cualesquier otros elementos análogos									
Tipo ocupación (4.1)		Superficie (m lineal / m ² o fracción)	Duración (días o fracción)		Aparcamiento en batería (4.5)	Importe(4.4)			
						9			
						10			
						11			
						12			
CUOTA	(9+10+11+12)=								
FECHA Y FIRMA	En _____, a _____ de _____ de 20_____								
	Firma del sujeto pasivo o representante								

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero GIIM del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid cuya finalidad es la gestión de los ingresos municipales y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección de la Agencia Tributaria Madrid, calle del Sacramento nº.5, C.P. 28005 Madrid, ante la que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la entidad financiera.

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	DNI, NIF, NIE o CIF	DISTRITO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.